



Visto el Informe-Propuesta de Resolución del Jefe de Servicio de Personal en funciones (Resolución n.º 11021, de 30 de diciembre de 2025), emitido a la fecha de la firma electrónica, que se incorpora al texto de la presente resolución a fin de motivarlo; y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución Nº 4786, de 19 de julio de 2024, de delegación de atribuciones de la Alcaldía en las Concejalas y Concejales Delegados de Área, adopto la siguiente

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 16 de diciembre de 2022, fueron aprobadas las bases y convocatoria del proceso selectivo de 8 plazas de Conserje-Ordenanza (6 para el turno libre y 2 para el turno de personas con discapacidad), por concurso-oposición, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Palencia, y publicadas en el BOP extraordinario, de 31 de diciembre de 2022; en el BOCyL n.º 250, de 30 de diciembre de 2022, y extractadas en el BOE n.º 193, de 14 de agosto de 2023.

2. El 29 de julio de 2025, el Tribunal Calificador del procedimiento, en el acta n.º 13, adopta acuerdo por el que se propone la contratación como laboral fijo de los aspirantes que han superado el proceso selectivo conforme al orden de prelación establecido en el apartado séptimo de dicho acuerdo. Con fecha 4 de agosto de 2025, se publicó en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento de Palencia, anuncio del Tribunal Calificador con la relación de aspirantes que han aprobado las citadas pruebas selectivas, concediéndoles 20 días hábiles para presentar en el Servicio de Personal los documentos señalados en la base novena de la convocatoria, transcurriendo desde el 5 de agosto al 3 de septiembre de 2025, ambos incluidos.

La relación de aspirantes propuestos para su contratación en plaza de conserje-ordenanza, por orden de prelación es la siguiente:

| Orden | Apellidos, Nombre |
|-------|-------------------------------------|
| 1 | HERRERO DEL RÍO, CARLOS |
| 2 | DOMINGO GARCÍA, SERGIO |
| 3 | TORIO ELICES, MANUEL |
| 4 | ROJO GUTIÉRREZ, ROSA EVA |
| 5 | PÉREZ PÉREZ, RAUL ÁNGEL |
| 6 | MARTÍN GARCÍA, ALICIA |
| 7 | IZQUIERDO IBÁÑEZ, CARLOS ALBERTO |
| 8 | FERNÁNDEZ PÉREZ, M.ª DE LOS ÁNGELES |

| |
|------------------------------|
| Firma 1 de 2 |
| Carlos José Hernández Martín |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | a58dab700241400d822353b01d286fb1001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/384 - Fecha Resolución: 20/01/2026



FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Como fase previa a su contratación como laborales fijos de la convocatoria de 8 plazas de conserje-ordenanza (6 para el turno libre y 2 para el turno de personas con discapacidad), procede ofertar los puestos de trabajo a los aspirantes propuestos. Estos puestos se han fijado de conformidad con las previsiones de la disposición adicional decimoséptima del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, a las necesidades organizativas y de planificación, así como a los principios de eficiencia y eficacia en la utilización de recursos públicos.

II. La adjudicación de los destinos se efectuará a la vista de las peticiones presentadas según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Por lo anteriormente expuesto, **RESUELVO**:

PRIMERO. – Ofertar a los aspirantes propuestos relacionados en el anexo I que han superado el proceso selectivo de 8 plazas de conserje-ordenanza (6 turno libre y 2 turno personas con discapacidad), por concurso-oposición, con arreglo a la convocatoria realizada, los puestos de trabajo incluidos en el Anexo II.

SEGUNDO. – Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento de Palencia, **abriéndose un plazo de 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios, para que los aspirantes relacionados en el Anexo I, soliciten destino con arreglo al orden de prelación en él establecido. Las solicitudes se presentarán, de manera preferente, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Palencia. También se podrán presentar en el Registro de Ayuntamiento de Palencia, así como en los lugares a los que se refiere, y en la forma prevista, el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. – La adjudicación de los destinos se efectuará a la vista de las peticiones presentadas según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de

| |
|------------------------------|
| Firma 1 de 2 |
| Carlos José Hernández Martín |

| | |
|---|---|
| Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | a58dab700241400d822353b01d286fb1001 |
| Url de validación | https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/384 - Fecha Resolución: 20/01/2026 |





Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

CUARTO. – A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino en el plazo señalado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo de esta Resolución, o que en la misma no hayan incluido los puestos de trabajo suficientes para obtener uno de ellos, se les podrá adjudicar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos oportunos, destino en alguna de las vacantes que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

QUINTO. – El primer destino adjudicado es irrenunciable y tiene carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

Firmado electrónicamente

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN

Carlos José Hernández Martín

DOY FE:

Firmado electrónicamente

SECRETARÍA GENERAL

| |
|------------------------------|
| Firma 1 de 2 |
| Carlos José Hernández Martín |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | a58dab700241400d822353b01d286fb1001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/384 - Fecha Resolución: 20/01/2026



ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN QUE HAN SUPERADO EL PROCESO

SELECTIVO

| Orden | Apellidos, Nombre |
|-------|-------------------------------------|
| 1 | HERRERO DEL RÍO, CARLOS |
| 2 | DOMINGO GARCÍA, SERGIO |
| 3 | TORIO ELICES, MANUEL |
| 4 | ROJO GUTIÉRREZ, ROSA EVA |
| 5 | PÉREZ PÉREZ, RAÚL ÁNGEL |
| 6 | MARTÍN GARCÍA, ALICIA |
| 7 | IZQUIERDO IBÁÑEZ, CARLOS ALBERTO |
| 8 | FERNÁNDEZ PÉREZ, M.ª DE LOS ÁNGELES |

| |
|------------------------------|
| Firma 1 de 2 |
| Carlos José Hernández Martín |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a58dab700241400d822353b01d286fb1001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/384 - Fecha Resolución: 20/01/2026





ANEXO II
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

NOMBRE Y APELLIDOS:

| ORDEN DE PREFERENCIA | REG. | PUESTO DE TRABAJO | SERVICIO O UNIDAD ADMINISTRATIVA | COMP. ESPECÍFICO (ANUAL) | C. DEDICACIÓN | REQUISITOS |
|----------------------|------|------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------|------------|
| | 219 | Conserje-Ordenanza (CP) | C.P. Pan y Guindas | 9.432,60 € | JP (9/5) | |
| | 315 | Conserje-Ordenanza (CP) | C.P. Buenos Aires | 9.432,60 € | JP (9/5) | |
| | 190 | Conserje-Ordenanza (CP) | C.P. Ramón Carande | 9.432,60 € | JP (9/5) | |
| | 218 | Conserje-Ordenanza (CP) | C.P. Modesto Lafuente | 9.432,60 € | JP (9/5) | |
| | 149 | Conserje-Ordenanza (CP) | C.P. Sofía Tartilán | 9.432,60 € | JP (9/5) | |
| | 407 | Conserje-Ordenanza (EA) | Medio Ambiente | 8.311,08 € | | |
| | 210 | Conserje-Ordenanza (CEAS) | CEAS Fernández Nieto | 9.307,56 € | JP (10/4) | |
| | 2072 | Conserje-Ordenanza Conductor | Medio Ambiente | 8.598,24 € | | Carnet B |

JP (9/5): Se realizan 5 tardes a la semana durante el curso escolar (9 meses).

JP (10/4): Se realizan 4 tardes a la semana durante los cursos impartidos en los centros sociales (10 meses).

| |
|------------------------------|
| Firma 1 de 2 |
| Carlos José Hernández Martín |

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a58dab700241400d822353b01d286fb1001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/384 - Fecha Resolución: 20/01/2026

